

*Acuerdo de 31 de mayo, grado militar.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbrase Teniente Coronel graduado de las milicias de la República, al Sr. Capitan don Adolfo Guerra, vecino de Rivas.

2º Estiéndasele el despacho de ley y comuníquese—  
Managua, mayo 31 de 1863—*Castillo.*

---